

Organización y funcionamiento de las redes de cooperación interuniversitaria: una mirada comparada entre Argentina y Canadá

Julieta Abba

CEIPIL, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

mjulieta.abba@gmail.com

César Leño

FHyCS-Universidad Nacional de Jujuy

cesarleanio@gmail.com

Resumen:

La cooperación interuniversitaria comprende distintos mecanismos de articulación entre las universidades, emplazando particularidades organizacionales para el trabajo conjunto, las cuales se configuran hacia el interior de la Educación Superior. Este vínculo entre las diversas instituciones universitarias se encuentra inmerso en el proceso de internacionalización de la educación superior, cuyas características se expresan en la implementación de reticulaciones relacionadas con el intercambio académico, la movilidad de estudiantes internacionales, la generación de ciencia, tecnología e innovación, entre otras. De acuerdo con ello, el presente trabajo se propone analizar, mediante un estudio comparativo, las características de dos organizaciones que promueven la conformación de redes para la cooperación interuniversitaria, a saber: la Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales de la Argentina (RECIUN) y la red de Asociación de Universidades y Colegios Comunitarios de Canadá (AUCC). Aunque la trayectoria de ambas redes es parte del contexto donde se encuentran, éstas instituyeron un modo particular de coordinar las actividades relacionadas con la organización en red y la cooperación interuniversitaria, lo cual resulta relevante para el proceso comparativo. En consecuencia, este trabajo se estructura en dos partes; en la primera se realiza una descripción y una contextualización de los sistemas de educación superior de Argentina y Canadá, como así también se abordan las redes de cooperación interuniversitaria que fueron seleccionadas como casos de estudio de cada país. Luego, en la segunda parte se continúa reflexionando comparativamente sobre los datos obtenidos para discutir sobre los mismos.

Palabras clave: Cooperación interuniversitaria, Educación Superior, redes, internacionalización, articulación.

Functioning and organization of the cooperation networks interuniversity: a look compared between Argentina and Canada”

Abstract

The inter-university cooperation includes different articulation's mechanisms between universities, placing organizational particularities for joint work, which are configured into Higher Education. This link between diverse universities is immersed in the process of internationalization of higher education, whose characteristics are show in the

implementation of reticulations associated with the academic exchange, international student mobility, and generation of science, technology and innovation, among others. Accordingly, this paper analyzes, through a comparative study, the characteristics of two organizations that promote the creation of networks for inter-university cooperation, namely: the Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales de Argentina (RedCIUN), and the network of Association of Universities and Colleges of Canada (AUCCC). Although the trajectory of both networks is part of the context where they are, these instituted a particular way to coordinate activities related with the network organization and inter-university cooperation, which is relevant to the comparative process. Consequently, this paper is structured into two parts; at the first is done a description and a contextualization the higher education systems of Argentina and Canada and we are also addressed the networks of inter-university cooperation that were selected as case studies of each country. Then, at the second part is continued reflecting comparatively about of data obtained for discussing them.

Key words: Interuniversity cooperation, Higher Education, networking, internationalization, articulation.

1. Introducción

El presente trabajo forma parte de un proyecto de investigación con asiento en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) denominado “Caracterización de redes de cooperación interuniversitaria para el desarrollo: metodología para el trabajo en red y posicionamiento como actores de desarrollo humano”¹. Éste toma como objeto de estudio dos redes: la Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales de Argentina (REDCIUN) y la red que subyace de la Asociación de Universidades y Colegios Comunitarios de Canadá (AUCC). En ese marco, como trabajo preliminar, tiene el propósito de describir la organización y el funcionamiento de esas redes, para analizar comparativamente el modo en que la cooperación interuniversitaria se desarrolla.

La justificación de la elección de los casos tiene como fundamento otorgar una mayor profundidad al funcionamiento de las redes interuniversitarias a través de la comparación de los dos casos de estudios. Asimismo, en el proceso del cruce de fronteras, los estudios académicos se han centrado en el accionar de los Estados, dejando de lado otros actores internacionales como las redes interuniversitarias que también juegan un rol importante en la configuración de la agenda de la educación superior.

¹ Los integrantes que componen el proyecto son: Marta Pini (Directora), Manuel Acevedo (Co-director), Julieta Abba y César Leño

Para realizar este proceso comparativo se revisa la literatura existente respecto al tema, como así también se efectúa la recolección de datos correspondientes a fuentes secundarias (registros oficiales, normativas, actas, resoluciones, etc.). De esta forma, se constata las similitudes y diferencias que poseen ambos tipos de redes y, a través del análisis del contexto, se develará el *modus operandi* y la reticulación que poseen.

En base a lo expuesto, el trabajo tiene dos partes: la primera, por separado, se contextualiza la Educación Superior y la caracterización del funcionamiento de la red correspondiente a cada caso. En segundo lugar, se reflexiona comparativamente los datos obtenidos y se analiza los aportes que arrojan en la contribución a la noción de las redes interuniversitarias.

2. Contextualización y descripción de la REDCIUN y la AUCC

2.1 La Educación Superior en Argentina: un recorrido histórico y político

Para comenzar con una contextualización de la Educación Superior Argentina, es necesario hacer mención a dos sucesos acontecidos durante el siglo XX que fueron puntos de inflexión en la vida de las universidades nacionales. El primero de ellos fue en 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba, en donde se gestó la “Reforma Universitaria”. Dicho suceso fue liderado principalmente por el movimiento estudiantil universitario, que enarboló banderas de lucha por la democratización del sistema universitario, la autonomía universitaria respecto al desarrollo académico, la renovación de los planes de estudio, la constitución del gobierno universitario por docentes y alumnos (denominado co-gobierno), la apertura de concursos y la necesidad de establecer la responsabilidad social universitaria. Se planteó la necesidad de un cambio sustantivo hacia el interior de la universidad. Concebida como una institución tradicional, se buscaba la apertura de la misma hacia los estudiantes y hacia el entorno social.

El segundo acontecimiento importante fue en 1949 cuando el presidente Juan Domingo Perón firmó y promulgó el decreto 29.337 que eliminó los aranceles para el nivel educativo universitario y permitió el acceso a la Educación Superior a todos los sectores sociales. Desde ese entonces y hasta la actualidad, se encuentra vigente un sistema

universitario que brinda derecho a una educación pública, gratuita y laica; sentando un precedente en la región, junto con el caso cubano, en donde desaparece la idea de una “universidad de elite”, posibilitando el acceso a sectores populares que anteriormente se encontraban excluidos de la educación superior.

En ese contexto se impulsa la expansión universitaria, que dio lugar a diferentes movimientos en la creación de universidades². El primero, a partir de 1955, se creó universidades de carácter privadas. El segundo, comprendido entre 1971 al 1974, da lugar a la creación de 19 universidades públicas, en diferentes provincias de Argentina, éste fue un periodo en el cual la política universitaria se orientaba hacia una perspectiva del planeamiento de los recursos humanos y de desarrollo regional. El tercer movimiento comprende la década del 90, en la cual se crean nuevas universidades públicas en el conurbano bonaerense y en otras provincias, en las cuáles no contaban con universidades nacionales (Mollis, 2001).

Sobre este proceso de evolución de la Universidad Argentina, Krotsch (2001) destaca que el sistema de Educación Superior creció cuantitativamente, pero no se mantuvo al margen de los vaivenes de los gobiernos democráticos en Argentina. Las intervenciones militares congelaron la vida universitaria desde 1966 hasta 1983, generando una pérdida de dinamismo, vinculada al conservadurismo cultural de los regímenes militares que gobernaron durante este periodo.

A partir de 1983, con el restablecimiento del orden democrático, se produjo un lento proceso de normalización de las universidades. El gobierno de R. Alfonsín adoptó políticas universitarias que oscilaron entre la necesidad de dar respuestas a las demandas acumuladas durante el periodo de la dictadura y las limitaciones para introducir cambios en las universidades. Por lo tanto, las políticas universitarias estuvieron centradas en instancias de autorregulación a través del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), siendo las universidades los principales actores en la reconstrucción política del retorno democrático (Suasnabar, 2000).

Luego, en la presidencia de C. Menem (1989-1999) fue una década donde se introdujeron políticas neoliberales no solo en el sector educativo, sino también en otros

² Es necesario destacar que, hasta la década del 50, Argentina contaba con siete universidades públicas y una privada. Actualmente, posee 47 Universidades Nacionales, 46 Universidades Privadas, 7 Institutos Universitarios Estatales, 12 Institutos Universitarios Privados, 1 Universidad Provincial, 1 Universidad Extranjera y 1 Universidad Internacional.

sectores como el de salud. Las políticas siguieron el recetario propuesto por el Consenso de Washington, a saber: privatizaciones de empresas públicas y otros organismos del Estado; derogación de buena parte del derecho laboral; reemplazo del sistema jubilatorio por otro mixto; reducción de las regulaciones estatales; supresión de los mecanismos de protección para la producción local frente a la importada; entre otras (Gambina y Campione, 2002).

Ahora bien, en consonancia con este contexto, la educación recibe un carácter de “mercadería” para ser comercializada en un mercado en el cual se pueda vender y comprar. A nivel internacional esta lógica fue promovida por diversos Organismos Internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Respecto a la influencia de los organismos internacionales en las políticas educativas, Imen (2005:65) afirma:

“La introducción del lenguaje empresarial (y sus sentidos eficientizadores), la emergencia de nuevos dispositivos de regulación y control, la intensificación del trabajo docente, la pauperización de las mayorías sociales (incluidos los trabajadores de la educación), los nuevos mecanismos de gobierno y las reformulaciones en la construcción del currículum –entre otras cosas– van marcando una dinámica renovada para resolver los mismos fines de reproducción ampliada del orden social en nuevos contextos”

En el caso de las universidades en Argentina, si bien se llevaron a cabo medidas que pretendían orientar a las instituciones hacia el mercado, al mismo tiempo se acrecentaron los organismos de control y regulación de la vida institucional de las universidades. Algunos ejemplos de ello fueron la creación de la Secretaría de Políticas Universitaria (SPU) en 1993, de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) en 1995 y de los Consejos de Planificación Regional (CPRES) en 1994. Asimismo otro aspecto concatenado con esta lógica fue el desarrollo del Fondo para el Mejoramiento de la calidad Educativa (FOMECA) diseñado para propiciar mejoras en la calidad de la educación superior (Fernández Lamarra 2002). La creación de estos organismos se encontraba bajo la lógica de palabras, mencionadas en varios documentos del Banco Mundial, con una fuerte connotación económica e ideológica. Algunos ejemplos pueden ser: CALIDAD, EFICIENCIA, EVALUACIÓN, MEDICIÓN, RESULTADOS, PLANIFICACIÓN, COMPETENCIA, entre otras.

De esta manera, la redefinición del rol del Estado argentino será una característica

fundamental de la década del noventa. En materia educativa asume un rol de “Estado Evaluador”, caracterizado por la evaluación como eje vector de las políticas universitarias y por la pluralización de las instancias de gobierno a través de la creación de los llamados “organismos de amortiguación”, mencionados anteriormente. Es así como la SPU dejó la función de evaluación institucional y evaluación y acreditación de carreras de grado y posgrado en la CONEAU y se encargó de implementar una serie de programas especiales que, definidos desde el nivel central y ejecutados descentralizadamente, pasaron a ocupar un lugar central en la implementación de las políticas universitarias.

Para que todo ello pudiese llevarse a cabo, fue necesaria la sanción de dos leyes que marcaron un hito en la legislación sobre educación (Viglione, 2001). Por un lado, la Ley de Educación Federal (LEF) N° 24.195 y por el otro, la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521. Ésta última, delimitó la orientación de las políticas universitarias conformando un Sistema de Educación Superior de carácter binario integrado por instituciones universitarias (públicas y privadas) y no universitarias (públicas y privadas), también denominadas “terciarios”. Según Suasnabar (2005:7), las políticas universitarias durante este periodo, siguiendo los lineamientos del Banco Mundial (BM), propusieron:

- Impulsar una mayor diferenciación de las instituciones, promoviendo el desarrollo de instituciones privadas.
- Fomentar formas de financiamiento alternativas al público o mixtas, vía aranceles, vinculación de fondos con desempeño académico, venta de servicios, etc. Proveer de incentivos a las instituciones públicas que diversifiquen la obtención de recursos propios (a través de los programas que implementaba la SPU).
- Redefinir el rol del gobierno y de la educación superior.
- Introducir políticas que tengan como objetivo lograr una mayor equidad.

La sanción de ambas leyes permitió el traspaso de la educación secundaria y terciaria no universitaria a las provincias, acompañada por un fomento de la diversificación de la oferta universitaria mediante un exceso de autorizaciones de funcionamiento a universidades privadas.

Siguiendo el análisis histórico, tras la asunción de Néstor Kirchner como presidente en

2003, se sancionaron tres leyes centrales en educación: Ley de Financiamiento Educativo Argentino n°26.075, que proponía alcanzar una inversión equivalente al 6% del PBI argentino para el sector educativo, ciencia y tecnología, para el periodo del 2006 al 2010; la Ley de Educación Técnico-Profesional n°26.058, cuyo objetivo fue regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional; y finalmente la Ley de Educación Nacional (LEN) n°26.206, que derogó la Ley Federal de Educación, creó el Instituto de Formación Docente y concibió obligatoria la finalización de la educación media y la extensión de la jornada completa. Como resultado la educación obligatoria se extendió a 13 años con un año de nivel inicial, siete de educación primaria y cinco de secundaria. Otra política característica del periodo 2003/2013 fue la creación de nuevas universidades (9 en total) principalmente en la zona del conurbano bonaerense.

Respecto a la internacionalización de las universidades, la misma surge desde una perspectiva exógena, es decir bajo una lógica de mercado orientada por las agendas que fijan los organismos internacionales. No obstante, a partir del 2003, se pudo observar un cambio de orientación desde un punto de vista exógena a una endógena, focalizada por una política a nivel nacional, a través del accionar de la SPU y de los programas que se encuentran en ella comprendidos que se presentan como el primer antecedente de política pública destinada a promocionar la vinculación internacional de las universidades (Taborga et al., 2013). Asimismo, en la actualidad la SPU trabaja mancomunadamente con las universidades y brinda herramientas para debatir una estrategia nacional de Internacionalización de la Educación Superior y la vinculación entre la política nacional de desarrollo y la estrategia de internacionalización de las universidades.

2.1.1 La Red de Responsables de Relaciones Internacionales de las Universidades Públicas (REDCIUN)

Durante el I encuentro de Responsables de Relaciones Internacionales de Universidades Nacionales, realizado en 1999 en la Universidad Nacional del Litoral (UNL), se creó la REDCIUN. Ya que la misma se encuentra dentro del ámbito del CIN, las universidades que adquieren el carácter de miembros de la REDCIUN son también aquellas que

integran el CIN.

La REDCIUN está coordinada por una Comisión Ejecutiva constituida por siete miembros designados, en una reunión plenaria, por el periodo de un año. Según el artículo 6 del reglamento de la red, la Comisión Ejecutiva elegirá entre sus miembros y por mayoría simple a un coordinador. De acuerdo con las últimas elecciones de autoridades realizadas en el III Plenario de la red en diciembre de 2013, los miembros de la Comisión Ejecutiva son: Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de Chilecito, Universidad Nacional de Villa María y el Instituto Universitario Nacional del Arte. Actualmente, la coordinación de la REDCIUN se encuentra a cargo de uno de los miembros que pertenece a la Universidad Nacional de Moreno.

En cuanto a su funcionamiento, el mismo se desarrolla en base a dos líneas de trabajo: por un lado las reuniones anuales (aproximadamente tres por año) en las que se establece un orden del día tratar y, por el otro, el trabajo que se desarrolla en comisiones permanentes y temporarias. Entre las primeras podemos encontrar la Comisión de Comunicación, Comisión de Capacitación, Comisión de Estudios y la Comisión de Cooperación en Investigación, Transferencia y Desarrollo. En cuanto a las comisiones temporarias, solamente se encuentra la de revisión, interpelación y actualización del reglamento.

Actualmente, en la red también trabajan la Comisión sobre Dobles Titulaciones, la Comisión sobre Indicadores de Internacionalización, la Comisión para la preparación de la plataforma de movilidad de la RELARIES (Red Latinoamericana de Relaciones Internacionales), la Comisión sobre Internacionalización en Casa y la Comisión para la Informatización de las Oficinas de Relaciones Internacionales. En el marco de todos estos espacios, se han desarrollado varias actividades que consolidan y profundizan los objetivos de la REDCIUN. Un ejemplo de ello fue la organización de dos talleres, uno en el 2011 y otro en el 2012, sobre gestión de las relaciones internacionales universitarias dirigidos al personal que trabaja en las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORI'S). Otra actividad que colaboró con el estudio y debate sobre la temática de la internacionalización de las universidades, como así también en la capacitación del personal que trabaja en las ORI'S, fue la realización, a finales del 2012, de un encuentro regional sobre conceptos e indicadores de Internacionalización de la

Educación Superior, organizado por la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (RUNCOB), que contó con la presencia de varias universidades pertenecientes a la REDCIUN como así también representantes de universidades de Colombia, Paraguay y Bolivia.

En consonancia con el trabajo de la comisión de estudios, se puede mencionar la conformación de un Observatorio Nacional de Internacionalización de la Educación Superior Universitaria en el marco del Observatorio de Movilidades Académicas y Científicas (OBSMAC) del Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, creado con el objetivo de realizar una investigación evaluativa “de los procesos de internacionalización de las Universidades de la República Argentina- tanto las de gestión estatal como privada- y de su impacto en el marco de la política de educación superior universitaria regional e internacional” (2011, Secretaría de Relaciones Internacionales e integración Regional Universitaria).

Otra actividad, planificada para el 2014, es la elaboración de una revista oficial de la red con un comité editorial y un comité académico, propuesta por los miembros de la REDCIUN, en donde se puedan publicar artículos sobre Internacionalización de la Educación Superior y se pueda brindar información sobre el accionar de la red. Asimismo, a principios del 2013, se conformó un Consejo Consultivo de Universidades, con el objetivo de trabajar coordinadamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC) en cuestiones sobre política internacional y la incorporación de la cancillería en los debates sobre la Internacionalización de la Educación Superior.

Por otro lado, la red mantiene relaciones con otros organismos nacionales que participan de las reuniones ordinarias y extraordinarias en carácter de invitados permanentes. Tal es el caso de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCI) del Ministerio de Educación y la SPU, a través del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) y el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI). También es relevante mencionar que, debido a que la REDCIUN se encuentra dentro del ámbito del CIN, trabaja coordinadamente con la Comisión de Asuntos Internacionales de este último organismo.

En base a lo expuesto, se considera que la REDCIUN ha mantenido y mantiene un rol activo en su accionar a nivel nacional. Beneitone (2009) considera que la REDCIUN posee un rol activo en la vinculación con otras redes interuniversitarias homólogas en

otros países, lo que ha permitido construir un espacio de debate y planificación para el abordaje de las problemáticas vinculadas a la Educación Superior. En Latinoamérica, la REDCIUN desarrolla actividades conjuntas con el Fórum de Assessorias das Universidades Brasileiras para Assuntos Internacionais (FAUBAI), con la Comisión de Cooperación Internacional de Universidades Chilenas, con la Red Colombiana para la internacionalización de la Educación Superior (RCI), entre otras. También mantiene relaciones con organismos intergubernamentales como la OEA (Organización de los Estados Americanos), la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), la UNESCO (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y Agencias de Desarrollo Internacional de distintos países.

La REDCIUN tiene una participación activa en espacios de discusión con las universidades o con organismos intergubernamentales, como así también ésta se vincula y coordina acciones con ministerios y organismos nacionales. Es decir, el grupo de universidades pertenecientes a la red ha venido trabajando a lo largo de los años en la construcción de un espacio de encuentros y debate, cumpliendo con el objetivo de institucionalizar la temática de la internacionalización y la cooperación en cada una de ellas.

No obstante, más allá de su vinculación con otros organismos internacionales y nacionales, la REDCIUN presenta una escasez de abordaje en la temática “Cooperación al Desarrollo”, cuestión que requiere de una mayor profundización, si se atiende a la internacionalización en las tres funciones universitarias por antonomasia: enseñanza, investigación y extensión. Por su parte, el accionar internacional de la red se ha focalizado mayoritariamente al desarrollo de la “cooperación sur-sur” entre instituciones de países Latinoamericanos y Caribeños. Sin embargo, en cuanto al vínculo con otras regiones, se puede destacar la realización del “Primer Encuentro de Vicerrectores y Responsables de Relaciones Internacionales de Universidades Españolas y Argentinas”³, llevado a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba en abril del 2010.

Ahora bien, existen algunos aspectos, principalmente técnicos y administrativos que, en ciertas ocasiones, dificultan el avance del proceso de la REDCIUN. Si bien dentro de la planificación 2013 de la red se encontraba la reestructuración de su página web, se

³ Organizado conjuntamente por la Comisión Española de Universitaria de Relaciones Internacionales (CEURI); la REDCIUN, el Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) dependiente del Ministerio de Educación de Argentina y la Fundación Universidades de España.

puede considerarse que en la actualidad la misma se encuentra desactualizada, no pudiendo acceder a la información respecto a las actividades, las resoluciones de los plenarios, la renovación y la creación de nuevas comisiones, el tratamiento que se da hacia el interior de cada comisión, etc. Ello genera un inconveniente a la hora de sistematizar y analizar datos cuantitativos y cualitativos, sino también, en un aspecto más macro, no contribuye a la sistematización de la información sobre la internacionalización de las universidades a nivel nacional. De esta manera, al no poseer una cuantía de información se impiden otros procedimientos de gestión como lo son las evaluaciones de los proyectos y programas vinculados a la internacionalización.

2.2 La Educación Superior en Canadá

La Educación Superior en Canadá se caracteriza por estar dentro del marco de una constitución nacional, denominada “Acta Constitucional de Canadá de 1982”. Esta es parte de la revisión de un acta anterior, la cual confirma o modifica lo perteneciente a la Acta de la Norteamérica Británica de 1867. Bajo la misma se creó el gobierno autónomo en Canadá. Cabe decir que casi toda la jurisprudencia constitucional se basa en el Acta Constitucional de 1867.

La educación de Canadá se organiza bajo el marco de un gobierno federal⁴, donde las provincias responden a lo ya establecido en el Acta de Norteamérica Británica de 1867. Concretamente en el artículo 93, se concede a las provincias el exclusivo control sobre la organización, coordinación, gestión y formulación de políticas, de la educación en todos los niveles. Cada provincia tiene su propio ministerio de educación. A nivel nacional no existe una entidad ministerial en educación, pero sí cuentan con un Consejo de Ministros de Educación. Es decir, al ser un gobierno federal buena parte de las decisiones están en manos de las autoridades locales y de representantes de la comunidad (Banco y Cerra, 2008). Sin embargo, esto no significa que el Estado canadiense deje de proponer políticas nacionales para el desarrollo de la educación en los diferentes niveles.

En una conferencia internacional, Dennison (1991:102) cita una definición de Pierre

⁴ Canadá posee 10 provincias y 3 territorios. Tiene una democracia parlamentaria y monarquía constitucional con Isabel II, como jefe de estado. Es una nación bilingüe; el inglés y el francés son consideradas las lenguas oficiales en el ámbito federal.

Cazalis que alude a la estructura única con que se configura la constitución de los estados federados, en ese sentido destaca que:

“En los sistemas federales, las interacciones entre los gobiernos central y provincial (o tensiones entre las fuerzas de la centralización y la descentralización) toma lugar en un contexto específico de cada ciudad, influenciada por la geografía, la historia, la cultura, las estructuras políticas y las tradiciones legales, lo que significa que la educación superior opera en una completa variedad de contextos”

Respecto a la educación superior, contempla tanto a las instituciones universitarias y no universitarias que son en su mayoría públicas y están bajo la responsabilidad de la jurisdicción provincial. No obstante, el gobierno federal ha usado un enfoque de “puerta trasera” (Press y Menzies, 1996, citado en Schuetze, 2000:4) como mecanismo para participar en el desarrollo de la educación superior. Desde el patrocinio de las legislaciones, en áreas constitucionalmente válidas, trabaja en temas vinculados a la capacitación, la investigación y el apoyo financiero a estudiantes, que se dan especialmente a través de los convenios federales-provinciales. Por otra parte, “a nivel federal hay 12 cuasi-sistemas provinciales y territoriales, que tienen pocas estructuras comparables y tienen pocas reglas o hay disposiciones distintas en lo que respecta a la emisión de títulos, acceso, plan de estudio, movilidad estudiantil y planeación” (De Jones, 1997, *Ibíd*em:4).

Por consiguiente, no se puede hablar de un sistema de educación superior como tal, ya que si bien el Estado tiene un papel formal en el establecimiento del marco organizacional, este nivel se encuadra en el propio sistema provincial. Las universidades canadienses son parte de la comunidad en su conjunto, forman profesionales altamente calificados, se ocupan de incrementar las capacidades de investigación básica y, particularmente, en la aplicada. Además asumen los tres roles principales: la enseñanza, la investigación y el servicio a la comunidad.

El gobierno de las universidades es descentralizado. Al respecto, Dennison (1991; 1997), Glen (2002) y Sanchez Martínez (2002) destacan que aunque todavía persisten tradiciones británicas respecto a la selectividad del currículo y admisión de estudiantes, adoptan un gobierno bicameral (bicameralism) o de sistema binario, donde coexiste una

Junta de Gobierno o *Board of Govern*⁵ con un Senado o *Senate*⁶. Se exceptúa a la Universidad de Toronto, ya que tiene un gobierno donde existe solo un *Board* que supervisa los aspectos académicos, económicos y estudiantiles. Asimismo, las universidades gozan de autonomía institucional, libertad académica y poseen una gobernanza descentralizada. Los valores adheridos son la libertad del control del Estado y la defensa de su independencia en materia de contratación personal, la admisión de alumnos, planes de estudio, requisitos y criterios para la graduación.

Según Glen (2002) es útil conocer las asociaciones, interacciones y combinaciones que surgen desde las políticas de redes, que se organizan desde el interior del gobierno de las instituciones para la toma de decisiones, que pueden ser burocráticas o pueden estar dadas por el consenso colegiado. Este argumento, lo sostiene cuando los diferentes actores de las universidades visibilizan fuerzas, intereses y asociación de grupos líderes para orientar el desarrollo de las políticas institucionales. Hay un entramado de relaciones dinámicas de un conjunto de actores, donde los grupos juegan un rol fundamental en las políticas de redes, en el marco de complejidad de la estructura del gobierno bicameral de las universidades.

Esto conlleva a instituir una educación superior caracterizada por su diversidad y por la fuerte autonomía que entrevén, como a su vez las instituciones asumen características diferenciadas respecto a su forma estructural, programática, procedimental, regulatorio, constitucional y tienen una diversidad de valores y culturas. Por ello, se aprecia que el rol del gobierno estatal canadiense es tomado como un “soft federalism” (Dennison, 1997). Lo que hace suponer de la existencia de un alto nivel de autonomía y que las universidades canadienses funcionan como corporaciones. Aunque, Dennison (1997) y Schuetze, (2000) señalan que son un problema para la movilidad de los estudiantes por la falta de criterios para el reconocimiento de créditos y credenciales, la carencia de reglas claras y la presencia de barreras para la movilidad de estudiantes a través de las fronteras provinciales. Es más, aludir sobre el “estudiante del sistema” es complejo ya que implicaría igualdad de condición y tratamiento en todas las instituciones. Además, como dice Lajeunesse (1994) hay poca coordinación y colaboración entre los gobiernos

⁵ Es la responsable de coordinar los aspectos administrativos, financieros y de supervisión de la universidad, se divide en comités por área de trabajo para asesorar al *Board*.

⁶ Es el cuerpo de miembros que toman las decisiones prioritarias respecto a lo académico, realiza recomendaciones al *Board* y, al igual que la anterior cita, se divide en comité de trabajo para definir prioridades, para recaudar fondos y proponer actividades.

provinciales para la integración regional y nacional. El gobierno federal es visto como un obstáculo para las iniciativas que van hacia la mayor provincialización de las universidades canadienses.

Al no existir un sistema universitario nacional, las regulaciones en cuanto a calidad de la oferta educativa y su relación con el mercado laboral se hace cargo la AUCC (Asociación de Universidades y Colegios de Canadá). La misma es una asociación no gubernamental que actúa como guardián de la respetabilidad y aceptación de las instituciones. Es decir, al convertirse en miembro de la asociación y obtener la membresía, posibilita a las universidades adquirir su reconocimiento en todo Canadá. Además ayuda a aunar criterios comunes desde la cooperación e integración entre las universidades y colegios, como también revisa la estructura de los títulos para responder al modelo angloamericano: Licenciatura, maestría y doctorado.

En cuanto al financiamiento, apoya a los estudiantes y la expansión universitaria, a través de la transferencia de fondos por parte del gobierno federal. En 1977 se financió áreas vinculadas a la post-secundaria, investigación, asistencia económica a estudiantes y capacitación para el trabajo. El Estado contribuyó con las instituciones desde la segunda guerra mundial hasta el 2000, año en que el presupuesto disminuye. A pesar de ello, ha creado programas enfocados en proyectos de investigación y desarrollo. Además, realiza financiamiento a las universidades a través de los Consejos de Investigación Médica, Consejo de Investigación de Ciencias Naturales e Ingeniería y del Consejo de Investigación de Ciencias Sociales y Humanas. Desde el programa federal de Centros de Excelencia vincula a los investigadores, de las distintas universidades, con las industrias. Se creó plazas de investigación proporcionando salario y apoyo en infraestructura para que las universidades puedan liderar y atraer líderes académicos internacionales.

Lajeunesse (1994) dice que en la investigación existen varias fuentes de financiamiento: apoyo que viene de la misma universidad, ya sea a través de suministros de instalaciones, equipos y personal, financiamiento de individuos, empresas o fundaciones de caridad, que se vincula con las necesidades particulares del patrocinador privado o en general es realizada por profesores bajo un régimen conductual. Otros devienen del gobierno provincial, dado que hace unos años están participando en la comercialización de los resultados de las investigaciones, estableciendo oficinas especiales para promover

los esfuerzos de investigación o en actividades específicas. Esto genera una dinámica participativa. Asimismo, se lleva a cabo la transferencia de conocimiento y tecnologías a las empresas, en el marco del servicio de las universidades a la comunidad. Esto se realiza no solo a nivel local, sino también se expanden internacionalmente desde el intercambio académico y en el desarrollo de proyectos de I+D en el extranjero.

En definitiva, la configuración de las universidades va hacia el “capitalismo académico”. El nuevo rumbo se dirige hacia actividades de investigación para el desarrollo económico y la inversión en la economía local. Esto intensificó el servicio de la universidad a la comunidad definiéndose prioridades en las regiones provinciales. Algunas provincias como Alberta, Ontario y British Columbia substancialmente crearon mecanismos de financiamiento para fortalecer e incrementar los vínculos entre las universidades y la industria privada.

2.2.1 La Asociación de Universidades y Colegios Comunitarios de Canadá (AUCC)⁷.

La AUCC es una asociación encargada de fomentar y promover los intereses de la educación superior y la investigación universitaria, como así también participa en el desarrollo de políticas públicas para buscar soluciones a los desafíos económicos y sociales del gobierno canadiense. Colabora con el sector privado y público para elevar el perfil de la educación superior, proporciona servicios a los miembros de las políticas públicas y comparte comunicaciones, investigaciones, becas y programas internacionales. Fue constituida en 1911 y es considerada la voz nacional de las universidades canadienses.

Durante el periodo de la primera guerra mundial, las universidades asumieron un protagonismo fundamental en el entrenamiento de los soldados y forman hospitales y laboratorios de investigación en guerra. Los combatientes al regresar a su país, tendieron a inscribirse a las universidades, esto significó un gran incremento de la matrícula universitaria, aunque durante el periodo de la gran depresión disminuye y la universidad sufre recorte del presupuesto financiero. Después de la segunda guerra mundial asume el

⁷ Gran parte de la información de la asociación fue extraída de: <http://www.aucc.ca/>

reto de prestar servicios educativos a los reclutas y al servicio militar para la guerra. Durante el periodo de los 50 el gobierno federal debió proveer de financiamiento a las provincias, acordándose su distribución por medio de la AUCC.

En los años siguientes esta asociación trabajó sobre temas centrales como la desigualdad social de los estudiantes, por lo que ha creado programas y planes focalizado en la ayuda económica, cuidado de la salud y alimentación de los estudiantes, como también en desarrollar avances científicos y tecnológicos. A más de un siglo de la creación de la AUCC, sus actividades se concentran en aumentar su competencia internacional y focalizar en el desarrollo global del ciudadano para intercambiar con el mundo. Actualmente está compuesta por 97 universidades públicas y privadas sin fines de lucro y colegios universitarios. Su prioridad es velar por el financiamiento, para el funcionamiento de las universidades y los costos de capital en investigación y programas internacionales, junto con la asistencia estudiantil. Desarrolla políticas públicas, genera información sobre la educación post-secundaria, elabora revistas y publicaciones de los informes, y fomenta el liderazgo en las universidades. Respecto a los programas internacionales la asociación tiene un rol activo en el ámbito internacional, sobre todo en la gestión con asociaciones y programas de todo el mundo, en particular con los países en desarrollo. Fomenta el fortalecimiento de la gobernanza de las universidades y el desarrollo sostenible.

En cuanto al aseguramiento de la calidad, las universidades canadienses deben garantizar la calidad e integridad de sus programas académicos. Tienen el compromiso, según los principios de la asociación, de velar por la calidad institucional en la educación superior canadiense. Dado que la educación es responsabilidad constitucional de las provincias, las universidades están sujetas a sus legislaciones y a la definición de los estándares que ellas establezcan. Aquí vale hacer una aclaración sobre la acreditación, la AUCC no acredita, al respecto los miembros elaboran documentos normativos que puede aceptarse o no para la acreditación. Esto está a cargo de los organismos profesionales de las provincias, ya sea canadiense o internacional.

Otro aspecto importante es que las instituciones deben dar cumplimiento a los requisitos de la autoridad provincial o regional, sobre todo los que tienen la responsabilidad del control de la calidad. Las autoridades responsables de las instituciones deben dar respuestas a las recomendaciones sobre el aseguramiento de la calidad y pasar por la

revisión y los procesos estipulados para garantizar la educación universitaria. La evaluación que se prevé está basada en una autoevaluación y una evaluación por pares para dar garantía de la calidad y la mejora.

En cuanto a la estructura de la AUCC, la misma está dirigida por un Consejo de Administración, compuesto por 12 presidentes de universidades, más el presidente de la asociación que cumple un mandato de dos años. Dicho consejo se encargan en contribuir y orientar la labor de la asociación a través de los debates políticos en las comisiones permanentes de asesoramiento y otros foros. También actúa como una junta directiva, lo acompañan comités de asesoramiento permanente vinculados a las cuestiones más importantes de las políticas en la educación superior: Comité Consultivo Permanente de Asuntos Educativos y Financieros, Comité Consultivo Permanente de Relaciones Internacionales, Comité Consultivo Permanente de Investigación de la Universidad y el Comité Consultivo Permanente de la Ley y los Estatutos Sociales. Respecto al financiamiento, debido a que es una asociación no gubernamental, la AUCC se financia con los aportes de los afiliados que la componen.

Para ser miembro de la AUCC las universidades de Canadá necesitan cumplir criterios de adhesión institucional, que está dividido en tres categorías: primero, las universidades y colegios tienen que estar mencionados en el Anexo de Ley del Parlamento, luego necesitan pasar por la aprobación tanto de la junta directiva como de los miembros que componen la asociación (lo realizan mediante el voto). Además deben cumplir con todos los criterios vinculados a la organización, administración y gestión de la institución y de lo académico. Segundo, la incorporación de otros miembros regionales y provinciales u organizaciones con pertenencia en la zona, deben ser aprobadas por la Junta y votada por los miembros. Tercero, para ser miembro asociado, deberán ser organizaciones nacionales de universidades y colegio personales que sean recomendadas por la Junta y aprobadas por el voto de los miembros votantes.

Actualmente la AUCC ha fijado prioridades políticas orientadas en la mejora de las experiencias de educación universitaria, la investigación y la innovación, las conexiones globales, la educación accesible para los aborígenes y la modernización de los marcos legislativos del copyright. Estas actividades persiguen profundizar el desarrollo de las universidades, quienes tienen un rol importante en la sociedad y en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrentan Canadá y el mundo.

Sobre los programas y servicios se abren para las universidades canadienses como para sus socios. Diseñan programas orientados al patrocinio de becas (ayuda económica y pasantías destinado a hijos de empleados y a estudiantes internacionales), programas internacionales (poseen programas abiertos al desarrollo internacional, pasantía, intercambios y la investigación) y el desarrollo de liderazgo (ofrecen seminarios de capacitación y talleres a los presidentes de las universidades y otros líderes de alto nivel).

Los programas internacionales que poseen son: Programa Fondo Tanka; promueve la formación en lengua japonesa. Programa Estudiantes para el Desarrollo; fomenta pasantías a estudiantes, por un periodo académico. Además se conecta con estudiantes del extranjero, de América Latina y el Caribe (ALyC), África y Asia. Programa Bolsa de Investigación entre Canadá-ALyC; forma alianzas internacionales y consolida redes emergentes entre investigadores académicos de Canadá y ALyC. Programa de fortalecimiento de intereses compartidos de educación superior en África: busca alianzas entre las universidades africanas y grupos comunitarios, empresas y otras partes del sistema de educación superior. Programa de intercambio de investigación entre Canadá y África -CAREG: es un programa de beca de investigación e intercambio. Colaboración universitaria para la cooperación y el desarrollo: Las universidades canadienses están ayudando a las instituciones de los países en desarrollo a formar mejor a sus ciudadanos para hacer frente a las necesidades de desarrollo. Los proyectos están vinculados con el desarrollo curricular, el fortalecimiento de los departamentos académicos y la formación y perfeccionamiento para profesores. Programa desarrollo de liderazgo; brindan capacitaciones y talleres para los presidentes de las universidades.

3. Comentarios Finales

A lo largo del trabajo se pudo dar cuenta que las redes funcionan en contextos diferentes y se aggiornan de acuerdo a las tradiciones culturales, históricas, políticas y sociales instituidas hacia el interior de la educación superior donde se construyen. Es así que, por ejemplo, en Argentina la REDCIUN se configura bajo un sistema de educación superior coordinado por las propias universidades a través de sus respectivos consejos consultivos y por las políticas universitarias de la SPU. En cambio, en Canadá no se puede hablar de un sistema universitario ya que, al ser un estado federado, las universidades se rigen por las normativas y leyes de la provincia donde éstas se

instituyen y se desarrollan localmente. Por lo cual, ambas redes presentan un trayecto distinto en cuanto a los fines y objetivos organizacionales.

Respecto a las características de ambas redes, la REDCIUN se presenta como una red constituida en el marco del CIN, es decir dependiente de un organismo intergubernamental de universidades públicas. Mientras la AUCC se presenta como una asociación que, por su recorrido construido, busca aunar criterios comunes sobre diferentes temáticas entre las universidades que la componen, debido a las diferencias que poseen. Lo que ha generado hacia su interior es la necesidad de conformar redes sobre distintos tópicos para articular y establecer condiciones institucionales para el desarrollo de la educación superior canadiense. Por otra parte, se puede decir que la cooperación universitaria se encara de distintas maneras. En el caso de la REDCIUN realiza cooperación interuniversitaria en *sensu stricto*, debiéndose a la participación de las universidades públicas para la toma de decisiones y el tratamiento del desarrollo y la promoción de la internacionalización de las universidades argentinas. En cambio la AUCC, además de articular entre las universidades canadienses sobre temas en común, coordina con otras entidades para forjar la cooperación universitaria al desarrollo. Los propósitos están puesto en desarrollar y ejecutar proyectos y actividades de investigación y extensión, ya sea colaborativos o de transferencias. Funcionan bajo los principios de la solidaridad y el cumplimiento de la función social de la universidad en regiones menos favorecidas.

También es importante considerar el tiempo transitado por ambas redes, desde sus orígenes. En ese aspecto, se encuentra que la AUCC posee una larga trayectoria de funcionamiento (más de cien años), mientras que la REDCIUN tiene 14 años cumplidos desde su creación en 1999. La diferenciación temporal es significativa porque permite comprender los aprendizajes institucionales logrados y su desarrollo a través del tiempo. Asimismo, se destaca que la AUCC creó acciones dirigida al desarrollo de la educación superior canadiense, conectada con la comunidad local a través de la transferencia de conocimiento en ámbitos concretos. Así también, a nivel internacional, se expande en las regiones como América Latina, África, entre otras.

En cuanto a los aspectos financieros, la AUCC recibe los aportes que realizan los miembros que la componen, esto les posibilita tener un capital para implementar los distintos programas u otorgar becas a nivel nacional e internacional. Por su parte, la REDCIUN no cuenta con un presupuesto propio, lo que trae aparejado que para asistir a

las reuniones anuales, cada miembro deba costear el viaje. Es decir, la REDCIUN no cuenta con una membrecía expresa a través de requisitos y cuotas. Esta diferenciación marca una gran brecha entre ambas redes, ya que la AUCC al poseer un presupuesto propio le permite tener un margen de maniobra mayor que la REDCIUN para implementar distintas acciones en materia de cooperación al desarrollo con países “emergentes”. Mientras tanto, la REDCIUN ha realizado un trabajo más sobresaliente en cooperación sur-sur.

Por otra parte, la AUCC funciona como un ente regulador del aseguramiento de la calidad de las universidades canadiense. En ese aspecto, la REDCIUN no se presenta como ente evaluador de las universidades, aunque ser miembro de la REDCIUN representa una buena oportunidad para todas las universidades públicas. Es decir, para ser parte de la red no es necesario cumplimentar algún requisito especial (como así lo requiere la AUCC).

En cuanto a la estructura, se presenta una similitud entre la AUCC y la REDCIUN. Ambos organismos poseen un consejo “ejecutivo” o de “administración” y un presidente o director encargado de orientar y asesorar los debates que se desarrollen en las comisiones y en las reuniones plenarias. Asimismo, ambas redes cuentan con comités de asesoramiento o invitados permanentes, cuya participación y contribución es fundamental para su funcionamiento.

Se quiere subrayar que analizar el funcionamiento de las redes entre las universidades es un proceso complejo debido no solo a la intervención de diferentes actores, sino también al establecimiento de objetivos relacionados con un conjunto de actividades constituidas en redes de cooperación. La naturaleza de las reticulaciones de las redes es tan variada como amplia. En esta oportunidad, se ha pretendido interpretar cómo funcionan los modelos organizacionales de las redes, que por cierto, desde la integración, el consenso, la cohesión y la co-participación en problemáticas comunes, ambas redes buscan contribuir al crecimiento de las universidades y acompañar el desarrollo de sus tres actividades centrales: la enseñanza, la investigación y la extensión.

Finalmente, queremos destacar que es necesario continuar profundizando estos procesos comparativos con el objetivo de contrastar las realidades y tomar conocimiento hacia donde queremos ir como universidades latinoamericanas. Además, principalmente, poder suplir la escasez de información teórica y empírica que existe sobre las redes de

cooperación, sus modelos y sus resultados alcanzados. Los países de América Latina, precisan profundizar los estudios sobre estas temáticas, con una mirada endógena para revalorizar los procesos de regionalización que están llevando a cabo, en el marco de la gestión de la cooperación de tipo horizontal y solidaria.

4. Bibliografía

BANCO, T. y CERRA, A. (2008) “Educación y desarrollo: las posibilidades de una comparación entre Argentina y el Canadá”. Documento consultado el 25/4/2013 en <http://www.economiaydesarrollo.com/Ponencias/Cerra2008b.pdf>

BENEITONE, P. (2009) Políticas y estrategias de Cooperación Internacional en las Universidades del Conurbano Bonaerense: Diagnóstico y Perspectivas. Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires.

BEREDAY, G. (1964). Comparative Method in Education. New York: Holt, Rinehart &

BRUNNER, J. (2005): “Internacionalización transnacional de la educación superior”. Consultado el 3 de marzo de 2010. Disponible en: http://mt.educarchile.cl/mt/jjbrunner/archives/JJB_internacES.pdf

DENNISON, J. D. (1991) “Higher education in Federal Systems- A sharing of experiences”. Documento consultado el 20/3/2013 en <http://ojs.library.ubc.ca/index.php/cjhe/article/view/183103>

DENNISON, J. D. (1997) “The concept of system in higher education: A means to promote efficient and effective learning”. Documento consultado el 20/3/ 2013 en <http://vital.new.voced.edu.au/vital/access/manager/Repository/ngv:19073/SOURCE2>

DIDOU AUPETIT, S. (2007): “La internacionalización de la educación superior en América Latina: oportunidades y desafíos”. Conferencia dictada en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, Córdoba.

FERNÁNDEZ LAMARRA, N. (2002) “La Educación Superior en Argentina, en debate:

Situación, problemas y perspectivas”. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Eudeba.

GAMBINA, J. Y CAMPIONE, D. (2002) Los años de Menem. Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires.

GARCÍA GUADILLA, C. (2005). “Complejidades de la globalización e internacionalización de la educación superior. Interrogantes para América Latina”. En: Cuadernos del CENDES, año 22. N° 58, Tercera Época.

IMEN P. (2005). La Escuela Pública Sitiada. Crítica de la transformación educativa. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Buenos Aires.

INFORME DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL UNIVERSITARIA (2011), Universidad Nacional de Cuyo.

JONES, G. A. (2002). “The structure of university governance in Canadá: a policy network approach”. Documento consultado el 12/4/2013 en http://board.acadiu.ca/tl_files/sites/board/resources/PDF%20Files/Structure%20of%20University%20Governance%20-%20Jones.pdf

KROTSCH, P. (2001). “Educación Superior y reformas comparadas”. UNQUI. Bs. As.

LAJEUNESSE, C. (1994). “Universidades canadienses: un repaso” en Revista de la Educación Superior N° 92. Consultado el 17/4/2013 en <http://publicaciones.anuies.mx/revista/92/1/2/es/universidades-canadienses-un-repaso>

MOLLIS, M. (2001). La universidad Argentina en tránsito. Ensayo para jóvenes y no tan jóvenes. Bs. As. Argentina. Edit. CFE

NAVARRO, M. A. y SÁNCHEZ, L. I. (1995). “Autonomía y financiamiento selectivo en las universidades de México y Canadá”. Consultado el 27/5/2013 en www.saece.org.ar/docs/congreso1/Navarro_autonomia.doc

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS (2006). “La autonomía universitaria: un paradigma en crisis” dependiente de la Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales. Jefatura de Gabinete de Ministros. En http://www.sgp.gov.ar/contenidos/ag/paginas/opp/docs/2006/18_OPP_2006_UNI

RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS CANADIENSES (2006). “Perspectiva crítica desde el siglo XXI sobre la educación en Argentina y en Canadá. Estudios comparados y lecciones para las experiencias” en <http://www.relec.com.ar/arti/perspectivas.pdf>

REVISTA ARGENTINA DE ESTUDIOS CANADIENSE (2007) en <http://www.asaec.com/uploads/849316763raec1.pdf>

SANCHEZ MARTINEZ, E. (2002)- “Política de financiamiento universitario en Canadá. Tradiciones, transiciones, lecciones de su experiencia” en Revista OEI-Revista Iberoamericana de Educación, publicada el 29/03/2002 en <http://www.rieoei.org/deloslectores/289Sanchez.pdf>. Explorada el 1 de Abril de 2013.

SCHUETZE, H. G. (2000). “Política gubernamental y desarrollo actual de la Educación Superior en Canadá” en Revista de Educación Superior N° 114 en <http://publicaciones.anuies.mx/revista/114/2/5/es/politica-gubernamental-y-desarrollo-actual-de-la-educacion-superior>

SUASNABAR, C. (2000). “Resistencia, cambio y adaptación en las universidades nacionales: Problemas conceptuales y tendencias emergentes en el gobierno y la gestión académica”, en Revista Brasileira de Educação Nro. 17, Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Educação.

SUASNABAR, C. (2005). “Entre la inercia y la búsqueda de una nueva agenda política: las políticas universitarias en el gobierno de Kirchner”, Temas y Debates. Revista Universitaria de Ciencias Sociales. Bs. As.

SUASNABAR, C. ROVELLI, L. (2012). “Impensar las políticas universitarias en la Argentina reciente”, en Chiroleu, A., Marquina, M. y Rinesi, E. (2012) La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidad.. Editorial UNGS. Bs. As. Argentina.

TABORGA, A. et al. (2013). La Internacionalización de la Universidad en Argentina a principios del siglo XXI: desde una “orientación exógena” hacia una “orientación endógena”. En: Martínez, M. E., Piñero, F. J. y Delgado, S. A: “El papel de la

Universidad en el Desarrollo”. Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, CLACSO.

VIGLIONE, E.; LÓPEZ, M. y ZABALA, M. (2001). “El impacto de la política educativa de la década del '90 en el Área de las Lenguas Extranjeras en la UNSL”, En Revista IDEA, Año 15, N° 35. San Luis: Facultad de Ciencias Humanas, UNSL.